

2096  
**PRÁCTICAS  
EXTERNAS I**  
GRADO EN  
EDUCACIÓN SOCIAL

**PLAN DE  
PRÁCTICAS**

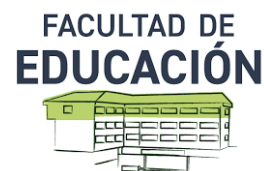
FACULTAD DE  
EDUCACIÓN





# ÍNDICE:

1. FINALIDAD .....	3
2. ELEMENTOS CURRICULARES .....	4
2.1 Competencias básicas (CB) .....	4
2.2 Resultados de aprendizaje (RA) .....	4
2.3 Competencias generales (CG) e indicadores de aprendizaje (IA) .....	5
2.4 Competencias específicas (CE) e indicadores de aprendizaje (IA).....	7
3. CONTENIDOS .....	10
4. ORGANIZACIÓN .....	11
4.1 Seminarios iniciales sobre contextos profesionales de la educación social .....	12
4.2 Calendario, destino, horario y asistencia.....	12
4.3 Seminarios para guía y tutela de las prácticas.....	13
4.4 Plan de reuniones entre tutores/as .....	15
4.5 Funciones y cometidos del alumnado en prácticas .....	15
4.6 Funciones y cometidos del tutor/a académico.....	16
4.7 Funciones y cometidos del tutor/a de la entidad (centro de prácticas).....	18
5. ACTIVIDADES .....	20
5.1 Actividades de observación y conocimiento de la realidad.....	20
5.2 Actividades de actuación y colaboración con el tutor/a de la entidad .....	21
5.3 Actividades puntuales con autonomía y protagonismo del estudiante .....	21
6. TRABAJOS A PRESENTAR .....	23
7. GUÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS.....	25
8. EVALUACIÓN .....	30
9. PROCESO DE CONCESIÓN DE MENCIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR DE LAS ASIGNATURAS DE PRÁCTICAS EXTERNAS .....	32



## RELACIÓN DE DOCUMENTOS DE TRABAJO INCLUIDOS EN EL PLAN DE PRÁCTICAS

I. PLAN INDIVIDUAL DE PRÁCTICAS I .....	35
II. FORMULARIO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS PRÁCTICAS I .....	38
III. FORMULARIO DE EVALUACIÓN ACADÉMICA DE LAS PRÁCTICAS I .....	41
IV. FORMULARIO DE INCIDENCIAS EN LAS PRÁCTICAS I .....	45
V. ACTA DE REUNIÓN ENTRE RESPONSABLES DE LAS TUTORÍAS DE LAS PRÁCTICAS I.....	46
VI. SOLICITUD DE ALTA DE COLABORADOR HONORARIO .....	47
VII. DOCUMENTO PARA EL CÁLCULO DE DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS.....	48
VIII. ACTILLA Y ACTA DEFINITIVA DE EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL PARA LA CONCESIÓN DE LA MENCIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR EN PRÁCTICAS I.....	49



# 1. FINALIDAD

La asignatura de Prácticas Externas I (PE I) en la titulación de Grado en Educación Social, permite al estudiante conocer, inicialmente, cierta diversidad de contextos profesionales en los que puede desarrollar su labor el profesional de la educación social. Posteriormente, pondrá al estudiante en contacto con una realidad profesional concreta en escenarios y realidades sociales en los que se emprendan acciones educativas destinadas a satisfacer las demandas y necesidades de colectivos de personas en distintas etapas de su vida (infancia, juventud, edad adulta y personas mayores).

A través estas prácticas, el alumnado realizará tareas preferentemente de observación y conocimiento de la realidad, tareas de colaboración con el tutor/a del centro de prácticas, y desarrollo de sencillas actividades puntuales en las que el estudiante tenga el protagonismo tanto en el diseño como en la ejecución de las mismas, todo ello bajo la supervisión y tutela del tutor/a de la entidad de prácticas y del tutor/a académico.

Al entrar en contacto con contextos laborales propios de la profesión, los estudiantes van a poder reflexionar y aplicar los aprendizajes adquiridos previamente en sus estudios. De este modo, se relacionan los conocimientos académicos adquiridos con el ejercicio profesional, reflexionan sobre su acción socioeducativa y consolidan habilidades y actitudes necesarias para la adquisición de su competencia profesional.



## 2. ELEMENTOS CURRICULARES

A través de la asignatura de Prácticas Externas I se contribuirá al desarrollo y consecución de los siguientes elementos curriculares:

### 2.1 Competencias básicas (CB)

**CB2.** Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

**CB3.** Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

**CB4.** Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

### 2.2 Resultados de aprendizaje (RA)

**RA1.** Conocer los espacios de intervención profesional de los educadores/as sociales, las salidas laborales, los yacimientos de empleo y las bases conceptuales y metodológicas que fundamentan un ejercicio deontológico.

**RA2.** Conocer los contextos institucionales, sociales y culturales, así como la estructura, organización y funcionamiento de los centros, organizaciones y/o servicios educativos o formativos en los que el educador/a social desempeña su actividad profesional.

**RA3.** Analizar de forma crítica y reflexiva las necesidades educativas y formativas y elaborar propuestas de acción educativas dirigidas a diferentes destinatarios de acuerdo con sus necesidades.

**RA4.** Diseñar y estrategias de actuación, en los ámbitos de la educación social de acuerdo con criterios de igualdad y equidad, utilizando diversos enfoques, metodologías y técnicas de investigación.



**RA5.** Desarrollar e implementar programas y proyectos de acción educativa, de forma coherente, crítica y reflexiva, dirigidos a la participación y formación de diferentes agentes sociales, de acuerdo con diversos enfoques, metodologías y técnicas de investigación.

**RA6.** Elaborar y aplicar proyectos coherentes de evaluación de programas, instituciones, servicios y profesionales, justificando los valores y criterios de la evaluación y movilizando los procesos y procedimientos más adecuados para comprender y transformar la realidad.

### 2.3 Competencias generales (CG) e indicadores de aprendizaje (IA)

**CG1.** Ser capaz de utilizar correctamente la terminología especializada en español en el ejercicio profesional del ámbito de la Educación Social.

El estudiante:

- **IA1.** Utiliza adecuadamente el vocabulario específico en el ámbito de intervención en el que desarrolla su labor pedagógica.
- **IA2.** Expresarse con claridad y corrección ortográfica y gramatical.

**CG3.** Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.

El estudiante:

- **IA1.** Muestra habilidades de acceso y gestión de la información.
- **IA2.** Utiliza adecuadamente las TIC para la presentación de trabajos escritos.

**CG4.** Actuar según el código deontológico del Educador/a Social, particularmente en materia de normas y contratos.

El estudiante:

- **IA1.** Conoce y aplica los principios deontológicos del ejercicio profesional del educador/a social.

**CG5.** Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

El estudiante:

- **IA1.** Reconoce y respeta las diferencias individuales (diversidad cultural, religiosa, funcional, de género, etc.) como parte integrante de la riqueza de nuestra sociedad.



- **IA2.** Elabora los materiales e informes escritos utilizando un lenguaje no sexista e inclusivo que contribuya a la igualdad de género y de capacidades.

**CG6.** Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

El estudiante:

- **IA1.** Resuelve problemas y tomar decisiones mediante el diálogo, la argumentación, la negociación y el consenso con sus compañeros.
- **IA2.** Muestra habilidades comunicativas y sociales para el trabajo en grupo.

**CG7.** Conocer e incorporar acciones innovadoras a la práctica de la Educación Social.

El estudiante:

- **IA1.** Produce trabajos y actividades originales o creativas.
- **IA2.** Desarrolla prácticas educativas innovadoras en función de las situaciones problemáticas presentadas.

**CG8.** Desarrollar la comprensión de los contextos y fundamentos teóricos de la educación social tomando en consideración sus dimensiones históricas, antropológicas, psicológicas y sociales, así como las tradiciones teóricas, investigadoras y prácticas en este ámbito de conocimiento e intervención educativa.

El estudiante:

- **IA1.** Es capaz de fundamentar teóricamente cada una de las actuaciones educativas en la práctica profesional de la Educación Social.
- **IA2.** Explica contextos y fenómenos socioeducativos a través de la indagación partiendo de los contenidos teóricos de las asignaturas.

**CG9.** Desarrollar capacidades de análisis de realidades sociales y educativas y la elaboración de proyectos de intervención en relación con diferentes contextos, sujetos y colectivos con los que trabaja la Educación Social.

El estudiante:

- **IA1.** Identifica, define e interrelaciona los elementos que conforman una realidad socioeducativa.
- **IA2.** Adapta su acción a un entorno, metodología y audiencia específicos.
- **IA3.** Hace preguntas y busca por sí mismo la información necesaria para resolver un problema socioeducativo.



**CG10.** Desarrollar capacidades relacionadas con el desarrollo inteligente de proyectos echando mano de diversas herramientas conceptuales y prácticas, así como la capacidad de utilizarlas creativamente atendiendo de criterios de equidad y deontología profesional.

El estudiante:

- **IA1.** Valora con objetividad un fenómeno o realidad educativa.
- **IA2.** Practica un autoanálisis de su actuación ante un fenómeno o realidad educativa.

**CG11.** Tomar conciencia de las dimensiones organizativas y profesionales de la Educación Social, así como de sus relaciones con el entorno social, potenciando la creación de redes y servicios sociales y educativos integrados.

El estudiante:

- **IA1.** Es capaz de establecer relaciones con el entorno cercano y no tan cercano en el desarrollo de la práctica profesional del educador/a social.
- **IA2.** Muestra actitud de aprendizaje y mejora continua.
- **IA3.** Aprecia el valor de las ideas de otras personas/agentes para enriquecer un proyecto.

## 2.4 Competencias específicas (CE) e indicadores de aprendizaje (IA)

**CE2.** Diseñar y aplicar criterios y procedimientos para obtener información, analizar e interpretar la realidad social y educativa, así como identificar necesidades de individuos, instituciones y otros contextos de ejercicio de la profesión.

El estudiante:

- **IA1.** Define criterios a utilizar para recoger información de realidades socioeducativas concretas.
- **IA2.** Diseña y aplica procedimientos para la recogida de información en realidades socioeducativas.
- **IA3.** Analiza e interpreta diferentes escenarios en los que actúa el profesional de la Educación Social.
- **IA4.** Identifica necesidades en realidades socioeducativas.





**CE6.** Comprender y trabajar con instituciones de prestación de servicios educativos y sociales en orden a facilitar la coherencia entre fines, estructuras, relaciones y dinámicas dentro de las mismas, potenciando un gobierno democrático, liderazgo compartido, formación y desarrollo de los profesionales y agentes implicados.

El estudiante:

- **IA1.** Conoce escenarios de intervención profesional de la Educación Social.
- **IA2.** Conoce la estructura, organización y funcionamiento del centro donde desempeña su trabajo el profesional de la Educación Social.
- **IA3.** Describe programas de actuación que se llevan a cabo en instituciones donde desempeña su trabajo el profesional de la Educación Social.
- **IA4.** Participa con instituciones en la prestación de servicios socioeducativos a determinados colectivos.

**CE7.** Potenciar y sostener el desarrollo de redes y proyectos sociales desde una perspectiva integradora de diversos agentes, procesos y recursos sociales y educativos.

El estudiante:

- **IA1.** Describe proyectos sociales que se llevan a cabo en el escenario de prácticas y destaca el papel que desempeñan diferentes agentes que intervienen en ellos.
- **IA2.** Identifica recursos sociales y educativos que se ponen en juego en el desarrollo de proyectos sociales desarrollados en la institución de prácticas.

**CE8.** Comprender y aplicar diversos enfoques, metodologías y técnicas de investigación, acción y mejora en los ámbitos de la educación social.

El estudiante:

- **IA1.** Describe las metodologías y actuaciones que se llevan a cabo en el ámbito de la Educación Social donde se realizan las prácticas.
- **IA2.** Identifica técnicas de investigación que se utilizan en ámbitos de la Educación Social
- **IA3.** Diseña propuestas de acción en ámbitos concretos de la Educación Social.
- **IA4.** Desarrolla propuestas de acción en ámbitos de la Educación Social.

**CE9.** Comprender y actuar de acuerdo con el sentido social y ético de la educación social y desarrollar las actitudes y procesos necesarios para el aprendizaje continuado a lo largo de la trayectoria profesional.

El estudiante:



- **IA1.** Identifica necesidades de formación en la institución donde se realizan las prácticas tendentes al fortalecimiento del desarrollo profesional.
- **IA2.** Identifica los principios deontológicos que rigen las buenas prácticas de la Educación Social.



## 3. CONTENIDOS

Los contenidos a trabajar en el desarrollo de las Prácticas Externas I son los siguientes:

- Recogida de información de realidades sociales y educativas.
- Análisis de información en realidades sociales y educativas.
- Detección de necesidades en realidades sociales y educativas.
- Escenarios de actuación para el educador/a social.
- Organización y funcionamiento de instituciones en las que actúa el educador/a social.
- Programas de actuación desarrollados en instituciones en las que actúa el educador/a Social.
- Proyectos sociales: agentes implicados.
- Recursos sociales y educativos.
- Metodologías utilizadas en ámbitos de la Educación Social.
- Técnicas de investigación en Educación Social.
- Deontología del educador/a social.
- Procesos de formación continua del educador/a social.



## 4. ORGANIZACIÓN

Para la realización de las Prácticas Externas I se ofertará al alumnado un conjunto de centros y entidades educativas y sociales en las que se desarrolle una acción adecuada a las características, necesidades y demandas de los individuos y colectivos. Se adoptará una perspectiva integral de la educación a lo largo de todo el ciclo vital, en diferentes ámbitos de la intervención.

De acuerdo con las indicaciones establecidas en la ficha de materia, la presencialidad asumida es de un 60%. En la siguiente tabla se especifica la información sobre la distribución de horas presenciales y no presenciales en las diferentes tareas que integran la asignatura de Prácticas Externas I.

**Tabla 1.**

*Distribución de horas presenciales y no presenciales.*

<b>Actividad</b>	<b>Horas presenciales</b>	<b>Trabajo autónomo</b>	<b>Volumen de trabajo</b>	<b>Créditos ECTS</b>
Seminarios Iniciales	15 h.	10 h.	25 h.	1 cr.
Seminarios realizados por el Tutor/a Académico	15 h.	10 h.	25 h.	1 cr.
Estancia en el Centro de Prácticas con el Tutor/a Institucional	150 h.	100 h.	250 h.	10 cr.
<b>TOTAL</b>	<b>180</b>	<b>120 h.</b>	<b>300h.</b>	<b>12 r.</b>

### 4.1 Seminarios iniciales sobre contextos profesionales de la educación social

El propósito que persiguen estos seminarios es el de dar a conocer al alumnado distintos centros y entidades en los que un profesional de la educación social realiza su desempeño profesional. Son impartidos por profesionales del campo de la educación social que



desempeñan su labor en entidades o escenarios educativos y sociales que atienden y promueven la educación y socialización en cualquier sector de población (infancia, juventud, edad adulta y mayores).

Estos seminarios se localizan temporalmente a comienzos del primer cuatrimestre, antes de la selección de centros de prácticas para que los estudiantes puedan elegir los mismos en función de sus preferencias.

Los seminarios se organizan en cuatro sesiones. Cada una de dichas sesiones incluye la participación de diferentes profesionales, que informarán de las características de la entidad en la que trabajan y del papel que realizan como profesionales de la educación social dentro de dichos centros. Estos seminarios deben ser impartidos por profesionales en ejercicio, de reconocido prestigio en la materia a tratar y que puedan aportar su experiencia en un ámbito concreto de intervención socioeducativa.

*La asistencia a estos seminarios es obligatoria para el alumnado, y supondrá 1 crédito ECTS de las Prácticas Externas I.*

## **ATENCIÓN: ¡¡TAREA!!**

Tras la asistencia a los seminarios, el alumnado elaborará un breve informe sobre los tipos de centros y las actuaciones profesionales del profesional de la educación social en cada uno de dichos ámbitos. Finalmente, justificarán sus preferencias de cara a la selección de centro.

Esta breve tarea será incluida en la memoria de prácticas que el estudiante elaborará para la evaluación de sus Prácticas Externas por parte de la tutoría académica.

### **4.2 Calendario, destino, horario y asistencia.**

a) *Momento sugerido.* En el primer cuatrimestre del tercer curso, durante los meses de noviembre y diciembre, según el calendario que establezca la Junta de Centro, a propuesta de la Comisión Académica.

b) *Duración.* La asistencia al centro de prácticas supondrá 10 cr. ECTS. La duración del periodo de prácticas es de *150 horas de permanencia en el centro* adjudicado.

c) El estudiante realizará todo el período de prácticas en el centro que se le asigne y acompañará al tutor/a de la entidad colaborando en las actividades que esta persona realice o bien en aquellas propuestas por dicho tutor/a.



d) El horario del alumnado en prácticas será el que hayan acordado previamente los dos tutores/as (académico y de la entidad) y que se encuentre reflejado en el plan de prácticas individual cada estudiante. Se recomienda que el horario del estudiante sea de **5 horas diarias y 5 días a la semana**.

e) Las Prácticas Externas son obligatorias. *Una falta de asistencia a un seminario convocado para la tutoría académica o más de tres faltas (justificadas) de asistencia al centro supondrá su repetición.*

f) Durante el desarrollo de las Prácticas Externas no podrán realizarse exámenes ni otras actividades del curso correspondiente que no estén contempladas en el Plan de Prácticas.

g) En el caso de estudiantes que presenten problemas que les dificulte el desarrollo de las prácticas, se atenderá a las particularidades presentadas siempre que sea posible y que dichas particularidades se encuentren debidamente justificadas. La Comisión de Prácticum, en cada caso, estudiará la petición y analizará las pruebas presentadas para poder ofrecer una respuesta.

#### **4.3 Seminarios para guía y tutela de las prácticas**

Los Seminarios de seguimiento se apoyan en la labor tutorial. Comienzan antes de que el estudiante acuda al centro de prácticas y finalizan después de que haya terminado sus prácticas en dicho centro con una entrevista individual. Estos seminarios supondrán 1cr. ECTS del total de las prácticas.

A continuación, se detalla el orden y la finalidad asignada a cada uno de los seminarios:





El estudiante podrá usar la siguiente **guía** para recoger y presentar la participación en los seminarios de seguimiento:



- Expectativas sobre las prácticas** (solo para el primer seminario)
- Balance de las prácticas** (lo más destacado, dudas, aspectos a mejorar...)
- Dudas sobre la elaboración del** memoria de prácticas (materiales realizados, dificultades encontradas...)
- Incidencias ocurridas en el centro** (solventadas o por solventar)
- Planificación de alguna actuación autónoma** (diseño de la planificación, dificultades encontradas...)
- Reflexión personal** (cumplimentar después de realizado el seminario)

#### 4.4 Plan de reuniones entre tutores

Los profesionales que realizan la labor de tutorización con el estudiante en prácticas deberán ponerse en contacto en *tres momentos* del período de prácticas.

**a) Antes de su comienzo**, para concretar las actividades que realizará el alumnado. Adaptando, de este modo, el Plan de Prácticas General con las características específicas de la entidad de prácticas, definiendo así las actuaciones que el estudiante en prácticas deberá llevar a cabo. Esta información quedará recogida en el Plan de Prácticas Individual que redactará el Tutor/a Académico/a con la aceptación del Tutor/a de la entidad.

**b) Durante las prácticas**, coincidiendo con el segundo seminario que el Tutor/a Académico realizará con el estudiante en el centro de prácticas, para resolver los problemas que pudieran surgir y, si fuera necesario, para modificar o precisar el plan de trabajo inicial.

**c) Una vez finalizado el período de prácticas** y corregidos los memoria de prácticas del alumnado, para evaluar y valorar el desarrollo de la experiencia.

#### 4.5 Funciones y cometidos del alumnado en prácticas

Se espera del alumnado en prácticas que pueda rendir cuentas de su propio aprendizaje al tiempo que hayan superado los aspectos que a continuación se precisan:

- Acudir a los seminarios iniciales.





- Comprender el objetivo de las prácticas dentro del plan que están cursando y conocer los Planes de Prácticas General e Individual.
- Conseguir el desarrollo de las competencias previstas en dicho plan a través de la adquisición de los indicadores de aprendizaje explicitados en el mismo.
- Integrarse en la realidad en la que realizan las prácticas de un modo armónico con las demandas que desde dicho ámbito le plantea, siguiendo siempre las directrices y propuestas marcadas por el profesional que tutoriza las prácticas desde la entidad.
- Ser capaces de realizar diferentes tipos de tareas, preferentemente de observación y conocimiento de la realidad, actuación y colaboración con el tutor/a del centro de prácticas, y desarrollo de sencillas actividades puntuales en las que el estudiante tenga el protagonismo tanto en el diseño como en la ejecución de las mismas (todo ello bajo la supervisión y tutela de ambos tutores/as) que les ayuden a adquirir una visión global de su cometido dentro de la realidad concreta en la que se desarrollan sus prácticas.
- Ser capaces de recoger una serie de evidencias de su aprendizaje (que recojan observaciones, actividades, intervenciones..., según propuesta del Plan de Prácticas) y las integren dentro de su memoria de prácticas. Teniendo en cuenta que cualquier muestra o evidencia que el estudiante incluya deberá ir acompañada de su correspondiente reflexión o justificación personal.

#### **4.6 Funciones y cometidos de la persona responsable de la tutoría académica**

En la asignatura de Prácticas Externas I Grado en Educación Social la tutoría académica es realizada por profesores que pertenecen a alguna de las siguientes *áreas*:

- Antropología Social
- Didáctica y Organización Escolar
- Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación
- Psicología Evolutiva y de la Educación
- Psicología Social
- Sociología
- Teoría e Historia de la Educación



Las *funciones* a desempeñar por dichos tutores/as se desarrollarán tanto en el ámbito académico como en el institucional. En el ámbito académico desarrollarán funciones de *colaboración con el decanato* en el diseño y seguimiento de las prácticas. Otras funciones se centrarán en *establecer vínculos y colaborar con las entidades* donde se realizan dichas práctica (ámbito Institucional); y finalmente, en relación con el alumnado, desempeñará funciones de *tutela, guía y evaluación* de los estudiantes asignados. Teniendo en cuenta las funciones señaladas, las tareas a realizar por dicho profesional son las siguientes:

#### **Tareas a realizar en colaboración con el decanato de la Facultad de Educación:**

- Colaboración en el diseño y puesta en práctica de los seminarios iniciales.
- Participación en distintas sesiones de trabajo convocadas por el vicedecanato de Prácticas Externas con el fin de colaborar en el desarrollo y seguimiento del mismo.
- Previo al comienzo de las prácticas, por parte del alumnado y después de haber visitado la entidad de prácticas, el tutor/a académico presentará en secretaría los Planes de Prácticas Individuales diseñados para cada uno de los estudiantes que tutele.
- Antes de cada uno de los seminarios, el tutor/a informará por escrito sobre el día lugar y hora en la que se van a desarrollar cada uno de los seminarios.
- Al finalizar las prácticas y tras la evaluación de las mismas, el tutor/a académico presentará en secretaría todos los documentos referidos a la evaluación de los estudiantes que tutela y a la valoración de las prácticas.
- Participar en el tribunal para la concesión de matrículas de honor, siempre que fuera preciso.

#### **Tareas a realizar en colaboración con la entidad de prácticas:**

- Conocer los centros de prácticas a los que han sido asignados los estudiantes que tutora. Así, además de consultar las líneas de intervención de dichas entidades, mantendrá un intercambio de información con cada tutor/a de la entidad sobre el funcionamiento del centro y las posibilidades que ofrece para la realización de las prácticas.
- Visitar el centro de prácticas, previo a la realización de las mismas y establecer con el tutor/a de la entidad las líneas de actuación que va a seguir el estudiante durante las prácticas.



- Resolver posibles problemas que puedan surgir durante las prácticas con el centro de destino y que impidan al estudiante tutelado realizar un óptimo desarrollo de las mismas.
- Acudir al centro de prácticas durante el desarrollo de estas para intercambiar información con el tutor/a de la entidad y/o el coordinador de prácticas, sobre el desarrollo de las mismas.
- Después de finalizar las prácticas y corregir el memoria de prácticas del estudiante, acudirá a la entidad para realizar la evaluación del estudiante en colaboración con el tutor/a de la entidad.

#### **Tareas a realizar con el estudiante en prácticas:**

- Informar al estudiante sobre el Plan de Prácticas a desarrollar, las tareas que debe realizar, los principios deontológicos o de buenas prácticas a seguir y los criterios con los que va a ser evaluado. Toda esta información se dará al estudiante durante el primer seminario, previo al comienzo de las prácticas.
- Durante el desarrollo de las prácticas, guiar al estudiante, supervisar las tareas que vaya realizando y ayudarle a resolver los problemas y dudas que le vayan surgiendo. Estas tareas se pueden realizar durante el segundo seminario, a través de las horas destinadas a la atención a alumnado o las tutorías virtuales.
- Evaluar al estudiante de acuerdo a los criterios de evaluación previamente establecidos.
- Una vez finalizadas las prácticas y después de haber realizado la evaluación conjunta con el tutor/a de la entidad, informar al estudiante de la evaluación realizada y de aspectos concretos de la misma.

#### **4.7 Funciones y cometidos de la persona responsable de la tutoría dentro en la entidad o centro de prácticas.**

Los tutores/as de los centros de prácticas deben ser profesionales de la educación social o que desempeñen funciones en entidades o escenarios que atiendan a personas en diferentes momentos, adoptando una perspectiva integral de la educación de los individuos.

Las *funciones* desarrolladas por los tutores/as de la entidad se centrarán en *favorecer el conocimiento* y la inmersión del estudiante en el *centro de prácticas*, *guiar y tutelar al estudiante* durante el desarrollo de las prácticas, y *coordinarse con el tutor/a académico* en el diseño, seguimiento y evaluación de las mismas. Teniendo en cuenta las funciones señaladas,



las tareas a realizar por el profesional que desarrolla la tutoría en la entidad de prácticas son las siguientes:

- Posible participación como ponente en algunas de las sesiones de los seminarios iniciales.
- Conocer el Plan de Prácticas Externas I y colaborar con el tutor/a académico en la concreción del Plan Individual de Prácticas.
- Acoger al alumnado y proporcionarle información sobre la dinámica y funcionamiento general del centro de prácticas.
- Facilitar los materiales e informaciones que se precisan para la realización de las actividades.
- Concretar con el estudiante las actividades y el desarrollo de las prácticas.
- Supervisar el Plan individual de Prácticas y controlar el cumplimiento del mismo.
- Resolver dudas que el alumnado pueda plantear, referidas al desarrollo de las tareas o actividades que se le han asignado.
- Mantener las reuniones de coordinación con el tutor/a académico previstas en el Plan de Prácticas.
- Comunicar al tutor/a académico o al vicedecanato de Prácticas Externas, posibles incidencias que pudieran ocurrir en el desarrollo del mismo.
- Conocer y supervisar, si lo cree pertinente, el memoria de prácticas del alumnado.
- Evaluar al alumnado y emitir un informe con dicha evaluación.
- Valorar el Plan de Prácticas y el periodo de prácticas, y efectuar sugerencias y aportaciones que contribuyan a la mejora de los mismos.



## 5. ACTIVIDADES

Durante las Prácticas Externas I el alumnado realizará tareas preferentemente de observación y conocimiento de la realidad, actuación y colaboración con el tutor/a del centro de prácticas, también se pueden desarrollar sencillas actividades puntuales en las que el estudiante tenga el protagonismo tanto en el diseño como en la ejecución de las mismas.

El tutor/a académico, de acuerdo con el profesional que ejerce la tutoría desde el Centro de Prácticas, seleccionará algunas de estas actividades (se proponen cinco) para incluirlas en el Plan Individual de Prácticas del estudiante.

El estudiante presentará una evidencia de cada una de las actividades propuestas que será incluida en el memoria de prácticas de prácticas. Dicha evidencia irá acompañada de una reflexión sobre lo que la actividad le ha aportado y las competencias que se han puesto en juego con su realización.

A continuación, se presenta una muestra de diferentes actividades que se caracterizan por los distintos grados de autonomía que dotan al estudiante.

### 5.1 Actividades de observación y conocimiento de la realidad

- A) Descripción del contexto de intervención profesional en el que realiza las prácticas como educador/a social.
- B) Recogida de información sobre la estructura, organización y funcionamiento del centro donde realiza las prácticas de educación social.
- C) Descripción de proyectos sociales que se llevan a cabo en el contexto de prácticas, destacando el papel que desempeñan diferentes agentes que intervienen en ellos.
- D) Descripción de programas de actuación que se llevan a cabo en la entidad de prácticas.
- E) Definición de los criterios que se siguen para recoger información de realidades concretas (sociales y educativas).
- F) Descripción de las metodologías y actuaciones que se llevan a cabo en el contexto donde se realizan las prácticas.



## **5.2 Actividades de actuación y colaboración con el tutor/a de la entidad**

- a) Participación en la entidad de prácticas y colaboración con el tutor/a de la entidad en la prestación de servicios educativos y sociales a colectivos concretos.
- b) Análisis del contexto de prácticas, relacionando las características del mismo con la función que desempeña el educador/a social.
- c) Identificación de técnicas de investigación que se utilizan en ámbitos de la educación social y descripción del uso que se puede hacer de ellas en el contexto de prácticas.
- d) Identificación de principios de actuación que rigen las buenas prácticas del educador/a social.

## **5.3 Actividades puntuales con autonomía y protagonismo del estudiante**

- I) I) Diseño de procedimientos para la recogida de información en el contexto de prácticas y aplicación de los mismos.
- II) Identificación de necesidades en la entidad de prácticas y elaboración de propuestas que las satisfagan.
- III) Descripción de recursos sociales y educativos que se utilizan para el desarrollo de proyectos realizados en la entidad de prácticas.
- IV) Identificación necesidades de formación en la entidad donde se realizan las prácticas y elaboración de alguna propuesta.
- V) Elaboración de algún recurso educativo para utilizar en la entidad de prácticas.

En la reunión inicial entre los profesionales que ejercen la tutoría académica (universidad) y la tutoría de la entidad (centro de prácticas), se llegará a un acuerdo sobre las actividades en las que va a centrar la intervención el estudiante durante sus prácticas. Dichas actividades serán elegidas entre la propuesta que aquí se ha expuesto y supondrán un número de cinco. Los tutores elegirán estas 5 actividades teniendo en cuenta las características del centro de prácticas y de las tareas que allí se realizan. El tutor/a académico incluirá estas actividades en el Plan de Prácticas Individual, además de otros datos (como horario de permanencia en el centro...) y ambos tutores/as firmarán ese Plan de Prácticas Individual en señal de acuerdo.



## 6. TRABAJOS A PRESENTAR

Como parte de la evaluación de las Prácticas Externas I se propone la realización de un memoria de prácticas que sirva, al mismo tiempo, para recoger las evidencias de aprendizaje realizadas por los estudiantes y para la evaluación de esta asignatura por parte del tutor/a.

En el memoria de prácticas, los estudiantes recogen materiales que, de manera significativa y estructurada, reflejan el modo de actuar y de aprender que han desarrollado durante sus Prácticas Externas. Estos materiales, en parte, constituyen unos instrumentos base que han sido diseñados para recoger evidencias concretas sobre las actuaciones referidas al desarrollo de los resultados de aprendizaje, reflejados en las correspondientes fichas de materia/asignatura.

De este modo, el memoria de prácticas tendrá una parte común, que será semejante en todos los alumnos, y en ella se recogerán distintas informaciones (recogidas/diseñadas en el correspondiente Plan de Prácticas). Entre estas partes destacamos:

### INFORMACIÓN QUE TODA MEMORIA DE PRÁCTICAS DEBE INCLUIR

- Evidencia sobre los seminarios iniciales y sus preferencias justificadas.
- Evidencias sobre la preparación y participación en los seminarios organizados por el tutor/a académico.
- Evidencias sobre las actividades propuestas en su Plan de Prácticas Individual.
- Cualquier otra información/evidencia que el estudiante considere como relevante para su proceso de aprendizaje, justificando, en este caso, la importancia de la misma.





Toda esta información, a la vez que hace que el estudiante se implique y responsabilice más de su aprendizaje, también le va a ayudar a recorrer todo el proceso seguido y poder contrastar su evolución a través de su propia autoevaluación.

La parte común a incluir por todos los alumnos en la memoria de prácticas vendrá determinada por la inclusión de las directrices que se han establecido en el Plan de Prácticas Externas I.

Por otra parte, cada estudiante deberá reflexionar personalmente sobre la actividad que ha realizado, contextualizándola dentro de la asignatura, señalando qué ha supuesto su desarrollo, explicitando qué le ha aportado ... y otros aspectos que le ayuden a ubicar esta actividad dentro del proceso global de su aprendizaje, al mismo tiempo que sea capaz de plasmar un enfoque personal.





# 7. GUÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS

Durante las Prácticas Externas I, el alumnado realizará tareas preferentemente de observación y conocimiento de la realidad (1 o 2), actuación y colaboración con el tutor/a del centro de prácticas (2 o 3), también se pueden desarrollar sencillas actividades puntuales en las que el estudiante tenga el protagonismo tanto en el diseño como en la ejecución de las mismas (1 o 2).

El estudiante presentará una evidencia de cada una de las 5 actividades propuestas en su Plan de Prácticas Individual. Dicha evidencia irá acompañada de una reflexión sobre lo que la actividad le ha aportado y las competencias que se han puesto en juego con su realización. Estas 5 tareas serán incluidas en el memoria de prácticas que el estudiante elaborará para la evaluación de sus Prácticas Externas.

A continuación, mostramos una guía que indica de qué modo se recogería la información de cada una de las actividades, atendiendo al tipo que pertenecen:

- Actividades de observación y conocimiento de la realidad.
- Actividades de actuación y colaboración con el tutor/a de la entidad.
- Actividades puntuales con autonomía y protagonismo del estudiante.

## Actividades de observación y conocimiento de la realidad

(Se pueden incluir un máximo de dos)

### ¿Qué hay que tener en cuenta para elaborar la actividad?

Cada actividad tendrá sus propias características. Aún así, hay aspectos comunes para cada tipo de actividades. A continuación, se expone un **ejemplo** del contenido que debe recoger, como mínimo, y algunas claves para su realización.



**Actividad n.** Identificación y descripción de procesos, programas, necesidades o proyectos que existen en la entidad donde se realizan las Prácticas Externas.

- **Contextualización** de la actividad **en el Plan de prácticas**. Señala el contenido, las competencias y resultados de aprendizaje que se desarrollan con la realización de esta actividad y justifica el porqué consideras que esta actividad contribuye a tu formación en esos aspectos.
- **Desarrollo de la actividad**. Comenta al menos el **propósito** de la actividad y el **proceso** de recogida y selección de la información relevante para resolverla actividad.
- **Conclusiones** acerca de la información recogida sobre la temática propuesta.
- **Reflexión personal** sobre el procedimiento, resultados y aportación personal y profesional de la educación social.



### ¿CÓMO PUEDO OBTENER LA INFORMACIÓN?

1. Revisión de los materiales relacionados con la realización de la actividad y detección de los aspectos más relevantes.
2. Observación del funcionamiento habitual de la entidad y detección de información relacionada con la temática.
3. Consulta a profesionales cuya labor se centra de modo específico en dar respuesta al aspecto referido en la actividad.
4. Tras el análisis particular y personal de cada uno de los anteriores aspectos, comparar las informaciones observadas y elaborar unas conclusiones propias.

### ¿CUÁNTAS PÁGINAS DEBE OCUPAR?

1. Cada una de las actividades no debe tener una extensión inferior a tres páginas ni superior a 5.
2. Las actividades recogidas en la memoria final, en consecuencia, debe tener una extensión mínima de





## Actividades de actuación y colaboración con el tutor o tutora de la entidad

(Se pueden incluir un máximo de tres)

### ¿Qué hay que tener en cuenta para elaborar la actividad?

En estas actividades se debe aportar una descripción de procesos, programas o proyectos...en los que se ha participado en la Institución en colaboración con la tutoría académica o con profesionales del centro.

**¡¡EJEMPLO!! Actividad n.** Participar en proyectos de mejora que se llevan a cabo en el centro de prácticas, colaborando con el tutor/a de la entidad en tareas concretas.

- **Contextualización** de la actividad **en el Plan de prácticas**. Señala el contenido, las competencias y resultados de aprendizaje que se desarrollan con la realización de esta actividad y justifica el porqué consideras que esta actividad contribuye a tu formación en esos aspectos.
- **Desarrollo de la actividad**. Comenta al menos el **propósito** de la actividad y señala **en qué ha consistido la tarea** en la que he colaborado y tu aportación a la misma.
- **Conclusiones** acerca de la tarea en la que he participado.
- **Reflexión personal** sobre el procedimiento, resultados y aportación personal y profesional de la educación social.



### ¿QUÉ ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA?

- 1.** La finalidad de la tarea en la que he colaborado.
- 2.** El tiempo (sesiones, dedicación...) que se ha empleado en esta tarea.
- 3.** Elementos personales y materiales que se han empleado y la función que han desempeñado.
- 4.** Mi participación en la tarea.
- 5.** Otros aspectos que considero relevantes en relación con la tarea realizada.
- 6.** Lo que ha aportado a mi formación.



## ¿QUÉ PUEDE ENRIQUECER LA TAREA?

1. Reflexionar sobre el aprendizaje realizado.
2. Expectativas VS. Realidad
3. ¡¡Posibles fuentes de mejora para la próxima ocasión!!



### Actividades puntuales con autonomía y protagonismo del estudiante

(Se pueden incluir un máximo de dos)

#### ¿Qué hay que tener en cuenta para elaborar la actividad?

En estas actividades se debe aportar una descripción de las actuaciones autónomas que hayas realizado en la entidad de prácticas (elaboración de materiales, diseño de proyectos, etc.).

**¡¡EJEMPLO!! Actividad n.** Diseñar un recurso didáctico e implementarlo en el desarrollo del currículo.

- **Contextualización** de la actividad **en el Plan de prácticas**. Señala el contenido, las competencias y resultados de aprendizaje que se desarrollan con la realización de esta actividad y justifica el porqué consideras que esta actividad contribuye a tu formación en esos aspectos.
- **Desarrollo de la actividad**. Comenta al menos el **propósito** de la actividad y señala **en qué ha consistido tu actuación autónoma** y tu aportación a la misma (si la has diseñado, elaborado e implementado; si has aplicado algún instrumento en un proceso diagnóstico; etc.).
- **Conclusiones** acerca de la actuación que has realizado de manera autónoma.
- **Reflexión personal** sobre el procedimiento, resultados y aportación personal y profesional de la educación social.



## LO QUE NO PUEDE FALTAR

1. La finalidad de la actuación que has llevado a cabo.
2. Descripción de todo el proceso.
3. Utilidad de la actuación, tanto desde tu punto de vista como del aportado desde la tutoría académica.
4. Otros aspectos que considero relevantes en relación con la tarea realizada.
5. Lo que ha aportado a tu formación.



## Y AHORA ¡¡A POR NOTA!!

1. Expectativas VS. Realidad
2. ¿Qué parte del proceso te ha resultado más compleja de llevar a cabo?
3. Actúas como un profesional de la educación social. ¿Te sientes como un profesional de la educación social? Reflexiona sobre potencialidades y debilidades de las que te has hecho consciente en la realización de la actividad autónoma.



## ¡¡IMPORTANTE!!

RECUERDA QUE SON SOLO EJEMPLOS.  
EN TU MEMORIA DE PRÁCTICAS  
DEBERÁS INCLUIR AQUELLAS TAREAS  
RECOGIDAS EN TU PLAN DE PRÁCTICAS  
INDIVIDUAL





## 8. EVALUACIÓN

La evaluación de las Prácticas Externas I va a implicar a los distintos agentes que han participado en las mismas: vicedecanato de prácticas, docente que realiza la tutoría académica, profesional que realiza la tutoría institucional y estudiante en prácticas. De este modo y partiendo de los resultados de aprendizaje a alcanzar, que suponen la concreción de las competencias planteadas inicialmente, se han diseñado instrumentos que facilitan la evaluación desde la perspectiva de cada uno de los tutores.

**Evaluación Formativa**, durante el proceso de las prácticas, esta evaluación va a contribuir en el desarrollo de los aprendizajes a adquirir por el alumnado y, para ello se empleará un instrumento para el desarrollo y seguimiento de los seminarios realizados por la persona responsable de la tutoría académica.

Al finalizar las prácticas, también se realizará una **Evaluación Sumativa** que ayudará a valorar en qué medida se han alcanzado las competencias propuestas. En este caso, también existen unos instrumentos para realizar una valoración final por parte de cada uno de los tutores, así como la memoria de prácticas elaborada por el estudiante.

A continuación, se muestran los aspectos a valorar y la ponderación que tiene cada uno de los sistemas de evaluación:

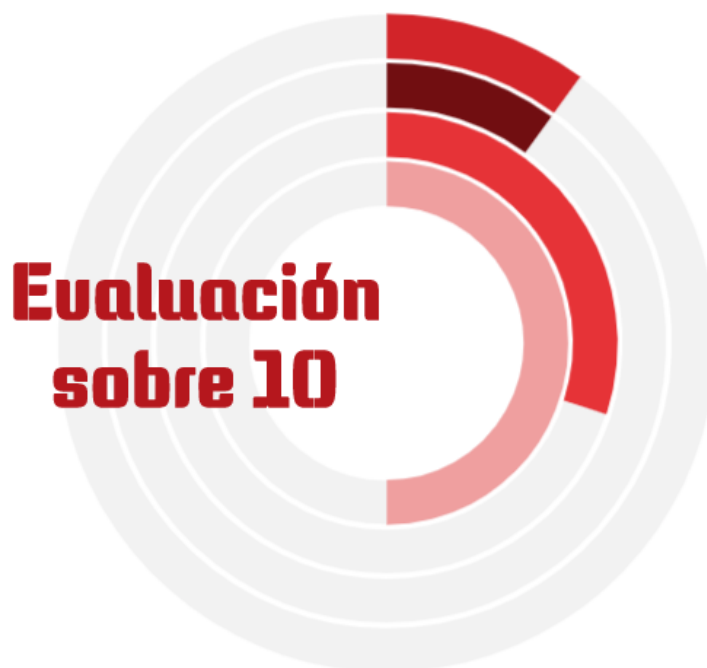
- Asistencia y recogida de información en seminarios iniciales: será valorado por el vicedecanato y la persona responsable de la tutoría académica con un 10 % de la nota global.
- Asistencia y participación en seminarios de tutoría académica: será valorado por la persona responsable de la tutoría académica con un 10 % de la nota global.
- Actuación en el centro de prácticas: será valorado por la persona responsable de la tutoría en la entidad con un 50 % de la nota global.
- Realización del memoria de prácticas: será valorado por la persona responsable de la tutoría académica con un 30 % de la nota global.



Teniendo en cuenta cada uno de los aspectos anteriores, la calificación final del estudiante será emitida por la persona responsable de la tutoría, a partir de la suma de las notas parciales obtenidas en los aspectos antes mencionados.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse la siguiente calificación cuantitativa: de 0 a 4,9 Suspenso; de 5,0 a 6,9 Aprobado; de 7,0 a 8,9 Notable y de 9,0 a 10 sobresaliente.

Las Matrículas de Honor serán propuestas previo informe de ambos tutores. Una vez propuesto, el estudiante tendrá que realizar una defensa pública de su trabajo frente a una comisión que deliberará sobre su asignación o no.



<b>1 punto</b>	<b>1 punto</b>	<b>3 puntos</b>	<b>5 puntos</b>
Seminarios iniciales	Seminarios académicos	Memoria de prácticas	Actuación en el centro



## 9. PROCESO DE CONCESIÓN DE MENCIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR DE LAS ASIGNATURAS DE PRÁCTICAS EXTERNAS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse la siguiente calificación cuantitativa: de 0 a 4,9 (Suspenso); de 5,0 a 6,9 (Aprobado); de 7,0 a 8,9 (Notable); y de 9,0 a 10 (Sobresaliente). Es en la última escala -de 9,0 a 10- cuando se contempla la posibilidad de consecución de la mención de *Matrícula de Honor*, en adelante *MH*.

En este sentido, en el marco de la asignatura de Prácticas y dada la singularidad de las mismas, conviene regular su proceso de concesión y obtención.

- La mención de MH podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0 puntos. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados.
- Cuando al aplicar el citado porcentaje no dé como resultado un número entero, se realizará un redondeo al número entero más cercano.
- Cada estudiante propuesto para MH, deberá tener dos informes detallados y únicos, emitidos por la tutoría académica y tutoría institucional, en los que aparezca explicado de manera precisa y personal aquellos aspectos en los que el estudiante ha destacado y manifestado excelencia que le acrediten, de modo excepcional, para aspirar a la MH. En caso de que estos informes no estén personalizados y detallados y puedan responder a un modelo general y poco preciso, el Vicedecanato de Prácticas Externas se reserva el derecho de desestimar la propuesta.





- En caso de que la propuesta de MH, sea igual o inferior que el número de plazas a otorgar, la Comisión de Prácticas Externas podrá decidir otorgar las MH sin realizar la defensa de las mismas por los estudiantes implicados.
- Los estudiantes que cuenten con los dos informes mencionados en el punto anterior, tendrán que realizar una exposición-defensa pública que justifique la excelencia de su trabajo.
- Todos aquellos estudiantes que no se presenten y ni realicen la defensa, quedarán excluidos del proceso de concesión.
- En la exposición, el estudiante deberá tener en cuenta los aspectos formales, técnicos y personales, que a continuación se señala:
  1. En relación al **contenido de la exposición** se tendrá en cuenta: la contextualización general del centro de prácticas, las competencias que ha desarrollado, los contenidos que ha trabajado, las actividades realizadas, la valoración de la experiencia realizada (30%).
  2. En la **forma que se realiza la defensa**, se tendrá en cuenta: la exposición y secuenciación de las ideas, coherencia, recursos expresivos, capacidad de síntesis y ajuste al tiempo (30%).
  3. Sobre los **aspectos técnicos** se primará: una presentación audiovisual clara, expresiva, que complementa a la exposición oral, con creatividad y originalidad (25%).
  4. En la **interacción personal con el tribunal** se contemplará: la resolución de respuesta, argumentación clara y seguridad (15%).
- El estudiante podrá emplear los medios audiovisuales disponibles en el espacio asignado para el acto de concesión de MH y dispondrá de un tiempo de **15 minutos**.
- Tras la exposición, los miembros del Tribunal podrán realizar las preguntas que estimen oportunas al estudiante o debatir con él sobre el contenido de su exposición.
- La exposición-defensa del estudiante será evaluada por un tribunal integrado por tutores académicos de la asignatura.
  - El tribunal valorará únicamente la exposición-defensa realizada por el estudiante.
  - El tribunal, una vez valoradas las defensas, puede dejar desierta la concesión de alguna de las mismas cuando a su juicio estime que la calidad de estas no es merecedora de tal calificación.
- El tribunal estará integrado por tres miembros, elegidos entre todos los Tutores Académicos de la asignatura.



- La labor del profesorado que actúe como Tribunal tendrá un reconocimiento docente en el POD, de acuerdo con los criterios establecidos por el Rectorado.
- En el plan de trabajo de la asignatura para el curso correspondiente vendrá fijado el día en que se celebrará el acto. La hora de celebración será acordada entre los miembros del tribunal.
- En caso de que algún miembro del tribunal haya propuesto previamente a un estudiante de los que se va a evaluar, tendrá que abandonar el tribunal durante la exposición de su tutelado, para después incorporarse al mismo cuando se haya terminado su defensa. De este modo, el estudiante solamente será valorado por tres miembros.

Para la preparación de la defensa de la memoria de prácticas, se aconseja consultar el documento de apoyo titulado Recomendaciones para la exposición oral y defensa del TFG (García, M.P. y Morillas, L.R. (2012). Evaluación del trabajo fin de Grado y del trabajo fin de Máster. En M.P. García y P. Martínez (Coords.), Guía Práctica para la Realización de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster (pp. 351-387). Murcia: Universidad de Murcia. Servicio de Publicaciones.





# I. PLAN INDIVIDUAL DE PRÁCTICAS I

## GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

(Se debe entregar en Vicedecanato una vez firmado por ambos tutores)

### Datos del ESTUDIANTE en prácticas

Nombre y Apellidos:

E-mail:

Teléfono/s de contacto:

### Datos del CENTRO en prácticas

#### **CENTRO:**

Dirección:

Teléfono:

E-mail:

#### **COORDINACIÓN:**

Nombre y Apellidos:

Teléfono contacto::

E-mail:

#### **TUTORÍA:**

Nombre y Apellidos:

Teléfono:

E-mail:

### Datos de la TUTORÍA académica

Nombre y Apellidos:

E-mail:

Teléfono/s de contacto:

### Datos del VICEDECANATO de prácticas externas

Nombre y Apellidos:

E-mail:

Teléfono/s de contacto:



### Horario de estancia en el centro de prácticas

**Inicio** el día 2 de noviembre

**Finalización** el día 15 de diciembre

**Mañanas** desde

Hasta

**Tardes** desde

Hasta

**Observaciones o matizaciones al horario:**

### TAREAS A REALIZAR EN EL CENTRO

1. A
2. B
3. C
4. D
5. n...

#### Selección de actividades de observación y conocimiento de la realidad a realizar por el estudiante

(Seleccionar en el desplegable hasta 2 actividades del Plan de Prácticas General)

1. Seleccione actividad...

2. Seleccione actividad...

#### Selección de actividades de actuación y colaboración con el tutor/a de la entidad a realizar por el estudiante

(Seleccionar en el desplegable hasta 3 actividades del Plan de Prácticas General)

1. Seleccione actividad...

2. Seleccione actividad...

3. Seleccione actividad...



**Selección de actividades puntuales con autonomía y protagonismo del estudiante a realizar por el estudiante**

(Seleccionar en el desplegable hasta 2 actividades del Plan de Prácticas General)

1. Seleccione actividad...

---

2. Seleccione actividad...

**OBSERVACIONES**

---

Firmado en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, de 202

Tutoría académica

Tutoría Institucional



## II. FORMULARIO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS PRÁCTICAS I GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

(Se debe entregar a la tutoría académica finalizado el periodo de prácticas)

### Datos del ESTUDIANTE en prácticas

Nombre y Apellidos:

### Datos de la tutoría del CENTRO en prácticas

Nombre y Apellidos:

DNI:

(Los criterios de puntuación utilizados son: **1=no/nunca**; **2=a veces**; **3=casi siempre**; **4=siempre**.)

<b>Competencias generales /Resultados de aprendizaje</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>1.</b> Muestra habilidades de acceso y gestión de la información.	1	2	3	4
<b>2.</b> Utiliza adecuadamente un vocabulario específico en el ámbito de intervención en el que desarrolla sus prácticas.	1	2	3	4
<b>3.</b> Respeta la diversidad cultural y religiosa sin discriminaciones.	1	2	3	4
<b>4.</b> Acepta la igualdad de género.	1	2	3	4
<b>5.</b> Acepta las diferencias individuales como parte integrante de la riqueza de nuestra sociedad y nuestras aulas.	1	2	3	4
<b>6.</b> Resuelve problemas y toma decisiones mediante el diálogo, la argumentación, la negociación y el consenso con sus compañeros.	1	2	3	4
<b>7.</b> Muestra habilidades comunicativas y sociales para el trabajo en grupo.	1	2	3	4
<b>Competencias disciplinares / Resultados de Aprendizaje</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>8.</b> Identifica las necesidades que han dado origen a los programas socioeducativos en el contexto de prácticas.	1	2	3	4
<b>9.</b> Participa en programas de actuación que se llevan a cabo en la entidad.	1	2	3	4
<b>10.</b> Identifica recursos sociales y educativos de los proyectos desarrollados en la entidad.	1	2	3	4
<b>11.</b> Conoce técnicas de investigación que se utilizan en ámbitos de educación social.	1	2	3	4
<b>12.</b> Conoce los principios deontológicos que rigen las buenas prácticas del educador/a social.	1	2	3	4



Otros aspectos a valorar	1	2	3	4
<b>13.</b> Ha desarrollado las actividades propuestas en el Plan Prácticas Individual.	1	2	3	4
<b>14.</b> Cumple el horario de asistencia y permanencia al centro.	1	2	3	4
<b>15.</b> Manifiesta interés en la realización de las tareas propuestas.	1	2	3	4
<b>16.</b> Manifiesta iniciativa en el desarrollo de sus tareas.	1	2	3	4
<b>17.</b> La relación con el tutor/a ha sido buena.	1	2	3	4
<b>18.</b> La relación con otros miembros de la entidad ha sido buena.	1	2	3	4
<b>19.</b> Sus conocimientos son adecuados para realizar las tareas propuestas	1	2	3	4

### Observaciones

Destaca en:

Necesita mejorar en:

Otras observaciones:

Nº de faltas de asistencia justificadas:

No justificadas:

Teniendo en cuenta la información detallada en este informe, se establece la calificación final sobre la actuación del estudiante en el centro de prácticas:

**Calificación final sobre la actuación en el centro de prácticas\***  
(Valore de 0 a 10 con un decimal como máximo)

Firmado en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_

\*En caso de propuesta de Matrícula de Honor, la persona responsable de la tutoría en el centro de prácticas cumplimentará el siguiente informe cualitativo apoyando la propuesta.



## PROPUESTA DE MATRÍCULA DE HONOR

---

Por este motivo, se propone a **NOMBRE DEL ESTUDIANTE** a la mención de matrícula de honor.

Firmado en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_





### III. FORMULARIO DE EVALUACIÓN ACADÉMICA DE LAS PRÁCTICAS I GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

(Se debe entregar al Vicedecanato de Prácticas Externas junto con la evaluación institucional una vez finalizado el periodo de prácticas. E-mail: [mitn@um.es](mailto:mitn@um.es))

#### Datos del ESTUDIANTE en prácticas

Nombre y Apellidos:

#### Datos de la tutoría ACADÉMICA de prácticas

Nombre y Apellidos:

	De 0 a 10 puntos	Ponderación	Calificación
ASISTENCIA A LOS SEMINARIOS INICIALES (Vicedecanato)		10%	
SEMINARIOS SEGUIMIENTO (Académica)		10%	
ACTUACIÓN EN CENTRO (Institucional)		50%	
MEMORIA DE PRÁCTICAS (Académica)		30%	
	<b>CALIFICACIÓN FINAL</b>		<input type="text"/>
PROPUESTA DE MATRÍCULA DE HONOR	<b>SI</b>	<b>NO</b>	



## Evaluación de los seminarios de seguimiento

### SEMINARIO DE SEGUIMIENTO 1

Asistencia al seminario	Sí	No, pero justifica falta	No
Participa activamente y favorece un desarrollo ágil del seminario.	1	2	3 4
Valora críticamente su actuación en el centro.	1	2	3 4
Señala dudas o inquietudes respecto a la realización de las prácticas.	1	2	3 4
Otros aspectos a destacar:			

### SEMINARIO DE SEGUIMIENTO 2

Asistencia al seminario	Sí	No, pero justifica falta	No
Participa activamente y favorece un desarrollo ágil del seminario.	1	2	3 4
Valora críticamente su actuación en el centro.	1	2	3 4
Señala dudas o inquietudes respecto a la realización de las prácticas.	1	2	3 4
Otros aspectos a destacar:			

### SEMINARIO DE SEGUIMIENTO 3

Asistencia al seminario	Sí	No, pero justifica falta	No
Participa activamente y favorece un desarrollo ágil del seminario.	1	2	3 4
Valora críticamente su actuación en el centro.	1	2	3 4
Señala dudas o inquietudes respecto a la realización de las prácticas.	1	2	3 4
Otros aspectos a destacar:			

### SEMINARIO DE SEGUIMIENTO 4

Asistencia al seminario	Sí	No, pero justifica falta	No
Señala dudas o inquietudes respecto a la evaluación.	1	2	3 4
Otros aspectos a destacar:			

### OBSERVACIONES



## Evaluación de la memoria de prácticas

<b>Competencias generales / Resultados de Aprendizaje a valorar</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
1. Utiliza adecuadamente el vocabulario específico del ámbito de intervención.	1	2	3	4
2. Se expresa con claridad y corrección ortográfica y gramatical.	1	2	3	4
3. Utiliza adecuadamente las TIC en la presentación de trabajos escritos.	1	2	3	4
<b>Competencias disciplinares / Resultados de Aprendizaje a valorar</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
1. Conoce y aplica procedimientos de recogida de información en el contexto de prácticas.	1	2	3	4
2. Analiza e identifica las necesidades sociales y educativas que presentan determinados colectivos.	1	2	3	4
3. Conoce la estructura, organización y funcionamiento del centro de prácticas.	1	2	3	4
4. Describe programas que se llevan a cabo en la entidad.	1	2	3	4
5. Conoce proyectos sociales de la institución, los recursos empleados y el rol que desempeñan los agentes implicados.	1	2	3	4
6. Conoce metodologías y actuaciones utilizadas en la institución de prácticas.	1	2	3	4
7. Reflexiona sobre las necesidades de formación del educador/a social en la entidad de prácticas.	1	2	3	4
<b>Otros aspectos a valorar</b>				
1. El memoria de prácticas contiene evidencias de los seminarios realizados con el tutor/a académico.	1	2	3	4
2. El memoria de prácticas contiene evidencias de las tutorías realizadas con el tutor/a de la entidad.	1	2	3	4
3. El memoria de prácticas contiene evidencias de las cinco actividades propuestas en el Plan de Prácticas Individual.	1	2	3	4
4. Las actividades están descritas de un modo claro centrándose en lo fundamental y relevante.	1	2	3	4
5. Las actividades van acompañadas de una valoración reflexiva sobre lo que han aportado al aprendizaje.	1	2	3	4
6. El estudiante es capaz de relacionar cada actividad con las competencias que está trabajando.	1	2	3	4
7. El estudiante es capaz de relacionar cada actividad con los contenidos que está trabajando.	1	2	3	4
<b>Calificación final sobre la realización de la memoria de prácticas</b> (de 0 a 10)				

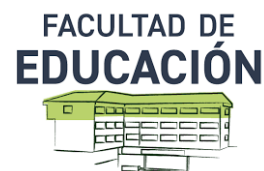


## PROPUESTA DE MATRÍCULA DE HONOR

Cumplimentar en caso de proceder.

---

Firmado en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_



## IV. FORMULARIO DE INCIDENCIAS EN LAS PRÁCTICAS I GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

### Datos del ESTUDIANTE en prácticas

Nombre y Apellidos:

E-mail:

Teléfono/s de contacto:

### Datos de la tutoría ACADÉMICA

#### CENTRO:

Nombre y Apellidos:

### Datos de la tutoría INSTITUCIONAL

Nombre y Apellidos:

### ¿QUIÉN tramita la incidencia?

Estudiante

Tutoría académica

Tutoría institucional

### DESCRIBA A CONTINUACIÓN LA INCIDENCIA

Firmado en Murcia, a

de

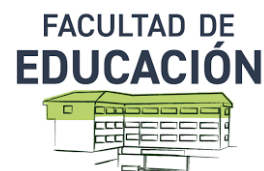
de 202\_\_

**Envíelo** al Vicedecanato de Prácticas Externas  
[vicedupracticasesexternas@um.es](mailto:vicedupracticasesexternas@um.es) Tlf. : 868 88 41 56 // [mitn@um.es](mailto:mitn@um.es) Tlf. : 868 88 42 73



## V. ACTA DE REUNIÓN ENTRE RESPONSABLES DE LAS TUTORÍAS EN LAS PRÁCTICAS I GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

<b>FECHA</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>
<b>ASISTENTES</b>	
<b>OBJETO DE LA REUNIÓN</b>	
<b>OBSERVACIONES</b>	
<b>FIRMA DE LA TUTORÍA ACADÉMICA</b>	<b>FIRMA DE LA TUTORÍA INSTITUCIONAL</b>
<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>



## VI. SOLICITUD DE ALTA DE COLABORADOR HONORARIO GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

### FACULTAD DE LA UMU CON LA QUE COLABORA

Facultad de EDUCACIÓN

### LUGAR DE TRABAJO

Organismo \_\_\_\_\_

Departamento/Unidad funcional \_\_\_\_\_

Foto en  
color para  
solicitar  
TUI

### DATOS PERSONALES

DNI \_\_\_\_\_ Letra \_\_\_\_\_ Sexo \_\_\_\_\_ Fecha de Nacimiento \_\_\_\_\_

Nombre y Apellidos \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Correo electrónico **NO** de la UMU \_\_\_\_\_

#### Domicilio:

Tipo de vía \_\_\_\_\_ Nombre de la vía \_\_\_\_\_

Número \_\_\_\_\_ Esc/piso/letra \_\_\_\_\_ Población \_\_\_\_\_

Código Postal \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_

### SERVICIOS UMU SOLICITADOS

Si desea obtener una cuenta de correo electrónico de la UMU, marque esta casilla

Si desea obtener la TUI (Tarjeta Universitaria Inteligente), marque esta casilla \*

\*Es imprescindible aportar foto tamaño carnet y en color para solicitar TUI. En el caso de que no lleve foto la solicitud, no se podrá emitir.

Fecha y firma del interesado/a



## VII. DOCUMENTO PARA EL CÁLCULO DE DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

### Datos de la TUTORÍA académica

Nombre y Apellidos:

NIF:

Matrícula del vehículo:

Marca y modelo del vehículo:

**LOCALIDAD DE DESTINO**

**DÍA Y MES**

**HORA de  
SALIDA**

**HORA de  
LLEGADA**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Firmado en Murcia, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_





## VIII. ACTILLA DE EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL PARA LA CONCESIÓN DE LA MENCIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR EN PRÁCTICAS I GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

(Se debe entregar al Vicedecanato de Prácticas Externas el día de celebración del tribunal firmado por los tres miembros). E-mail: [mitn@um.es](mailto:mitn@um.es)

### Datos del ESTUDIANTE propuesto para la mención de MH

Nombre y Apellidos:

### Criterios de valoración

Puntuación

#### *Contenido de la exposición*

Contextualización general del centro de prácticas, competencias desarrolladas, contenidos trabajados, actividades realizadas, valoración de la experiencia llevada a cabo [máximo 3 puntos].

0

#### *Forma que se realiza la defensa*

Se tendrá en cuenta la exposición y secuenciación de las ideas, coherencia, recursos expresivos, capacidad de síntesis y ajuste al tiempo [máximo 3 puntos].

0

#### *Aspectos técnicos*

Se primará la calidad de la presentación, el uso de una presentación audiovisual clara, expresiva, que complementa a la exposición oral, con creatividad y originalidad [máximo 2.5 puntos].

0

#### *Interacción personal con el tribunal*

Se contemplará la resolución de respuesta, argumentación clara y seguridad [máximo 1.5 puntos].

0

### Nota final

0

MENCIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR

SI

NO



## ACTA DEFINITIVA DE EVALUACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS I EDUCACIÓN SOCIAL

### CONVOCATORIA DE

EL TRIBUNAL DE EVALUACIÓN ESTÁ CONSTITUIDO POR:

**PRESIDENCIA**

**VOCAL**

**SECRETARÍA**

D/D<sup>a</sup>.

D/D<sup>a</sup>.

D/D<sup>a</sup>.

Nombre y apellidos del estudiante	Calificación	Mención
		SÍ NO
		SÍ NO
		SÍ NO
		SÍ NO
		SÍ NO
		SÍ NO
		SÍ NO
		SÍ NO

Firmado en Murcia, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Presidencia	Vocal	Secretaría
Nombre y apellidos	Nombre y apellidos	Nombre y apellidos